La Escuela Politécnica Nacional de Ecuador

a través de su Observatorio Astronómico de Quito y la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, los "participantes", tienen la intención de colaborar en una base de reciprocidad par a seguir sus objetivos de investigación respectivos y han discutido este acuerdo;

Por lo tanto, los participantes han alcanzado el entendimiento expresado en este memorándum de entendimiento ("MOU"), basado en los principios de confianza, igualdad y beneficio mutuo:

Parte 1: Disposiciones generales

Los participantes buscarán colaboración de investigación en los campos de la astronomía y la ingeniería de interés mutuo, para promover los objetivos de investigación de ambos participantes. En particular se promoverá la formación de profesionales altamente capacitados en el área de instrumentación astronómica.

Parte 2: Campos de colaboración en investigación

- 2(a) Los participantes realizarán colaboración en investigación y entrenamiento de ingenieros y estudiantes en el área de instrumentación astronómica
- 2(b) Los participantes podrán efectuar colaboración en investigación a través de todas o algunas de las siguientes actividades:
- 1. proyectos cooperativos de investigación sobre diseño, construcción y caracterización de
 - Componentes y sistemas receptores para radiotelescopios.
- 2. intercambios de información científica y técnica en instrumentación radioastronómica.
 - 3. visitas e intercambios de estudiantes, personal científico y técnico
 - 4. otros desarrollos colaborativos en el campo de la astronomía y la instrumentación astronómica.







Parte 3: Propiedad intelectual

- a) Si actividades dentro del ámbito de este MOU conducen a la creación de propiedad intelectual, las partes decidirán por adelantado en un instrumento de colaboración independiente en cuanto a la propiedad y disposición de esos derechos.
- 3(b) Si actividades dentro del ámbito de este MOU conducen al diseño detallado o construcción de componentes o dispositivos, el uso de dichos bienes en instalaciones fuera del ámbito académico, tiene que ser acordada por ambas partes. Cuando se utiliza dentro del ámbito académico, como publicaciones, crédito adecuado debe concederse.
- 3(c) La transferencia de diseños detallados o dispositivos desarrollados antes o fuera del alcance de este MOU es sólo con fines académicos, y el uso de tales bienes fuera de los lugares de trabajo de los participantes tiene que ser autorizado por la o las instituciones que los desarrolló.

Parte 4: Término de este memorando de entendimiento

Este MOU entrará en vigor tras la firma por ambos participantes y continuará en vigor indefinidamente después de eso, a no ser rescindido por cualquiera de las partes. Cualquiera de las partes puede terminar este MOU con noventa (90) días de aviso escrito a la otra. Este MOU puede ser extendido, modificado o reemplazado sólo por mutuo acuerdo por escrito entre las partes.

HECHO este martes, 27 de enero de 2015

Profesor Patricio Aceituno
Facultad de Ciencias Físicas y
Matemáticas, Universidad de Chile.

Decano

Date:

Profesor Jaime Cálderón Escuela Politécnica Nacional Quito-Ecuador Rector

Date:





OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE QUITO





ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE QUITO



Memorando Nro. EPN-OAQ-2015-0366-M

Quito, 14 de julio de 2015

2015-JU1-15.

PARA:

Ing. Jaime Alfonso Calderón Segovia

Rector

ASUNTO: Convenio firmado con la Universidad de Chile

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted para hacerle llegar el convenio firmado con la Universidad de Chile, el mismo que servirá para la colaboración en proyectos de investigación y para promover la formación de profesionales en el área de instrumentación astronómica.

Anexo sirvase encontrar el documento de soporte, el mismo que será enviado en físico.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

PhD. Ericson Daniel López Izurieta DIRECTOR

Anexos:

- convenio universidad de chile.pdf

Copia:

Abg. René Paúl Pérez Proaño Director de Asesoría Jurídica

141031,5

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Ricaurte"